

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27011 SALAMANCA

Edicto

EL Juzgado de 1.^a Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia:

Que el procedimiento concursal número 474/2011 referente al concursado Unión Deportiva Salamanca, S.A.D., titular del C.I.F. número A-37013489, por auto de esta fecha ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 142.3 de la LC.

2.- Se mantiene la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la sociedad Unión Deportiva Salamanca, S.A.D., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Salamanca, 3 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130040520-1